

01 DE MAYO DE 2020.

DIPUTADA VALERIA SANTIAGO BARRIENTOS, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 98; EL NUMERAL 3 Y EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I DEL NUMERAL 4, DEL ARTÍCULO 178 DEL CÓDIGO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Muchas gracias diputada presidenta, saludo con afecto a mis compañeros legisladores y a quienes nos siguen a través de estas plataformas, quiero hacer un comentario en la lectura de la iniciativa que nos enviaron en días pasados, la fecha de inicio del proceso electoral está marcada, para instalar los consejos municipales que se prevén del 16 al 26 de febrero, en ese tiempo los funcionarios darán el acompañamiento a los consejos distritales del INE al recorrido de los lugares donde se ubicaran casillas etc, y los partidos políticos tendremos el derecho de participar en dicha actividad en aras de abonar a la certeza de la elección, esto únicamente se puede hacer a través de los consejos distritales del INE o del IEPC pero el hecho de aplazarlos al 1º de marzo nos limitaría mucho el derecho de participación de estas representaciones y obviamente de esta actividad que tienen que ver con la vigilancia del proceso electoral para que este puede ser transparente y aplazarlos durante unos días y aplazar durante las fechas de instalación, dificultaría el proceso de identificación y también contratación de inmuebles, espacios adecuados que tengan los requerimientos necesarios y técnicos para garantizar que estos consejos funcionen de manera

óptima, entonces entre menos tiempo sea el de contratación pues más difícil va hacer también acceder a encontrar estos inmuebles para que se puedan realizar durante el proceso, y con este ajuste también no se podría garantizar con el apoyo de estos consejos para realizar las tareas de verificación domiciliaria, para asegurarnos de que no estuviéramos en una simulación de firmas, de apoyo ciudadanos obviamente o de aspirantes a candidaturas independientes, entonces estas actividades no se podrían realizar de una manera eficaz, porque se supone que el objetivo de la reforma es acortar el tiempo y por lo tanto acortas los costos, entonces este objetivo no se llevaría a cabo porque se tendrían que hacer diversas actividades. Yo quiero pedir y poner a consideración de la asamblea que este dictamen pudiera regresar a su comisión de origen, porque es un dictamen que no es urgente y que también se pudiera tener la opinión de expertos en materia electoral, porque considero que es algo que debemos analizar profundamente, obviamente la intención del señor gobernador fue tratar este tema con sensibilidad y por el momento por la situación que nos encontramos en este momento, creo que sería muy apresurado que se pudiera realizar la votación el día de hoy tomando en cuenta el cambio de esta fecha, que originalmente era del 15 febrero y se está pasando ahora al primero de marzo. Es cuanto diputada presidenta.